

CERTAMEN CON PREMIOS “Competición Mejor Barista¹ Caffè Vergnano de Chile”

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES E INFORMACIÓN GENERAL

Caffè Vergnano S.p.A. con domicilio social en Santena (Turín) S.S Turín – Asti Km. 20 (en adelante “el Promotor”) organiza el presente Certamen denominado “Mejor Barista Caffè Vergnano de Chile”.

El **Certamen** está abierto a los baristas de Caffè Vergnano residentes en Chile que recibirán una invitación por parte del Promotor y/o de sus distribuidores autorizados.

La participación en el Certamen es gratuita y sin obligación de compra y se desarrollará exclusivamente en base a la invitación por parte del promotor y/o de sus distribuidores autorizados. El promotor no será responsable de la eventual falta de invitación frente a los baristas por causas que no le sean imputables como por ejemplo datos de contacto erróneos.

Los empleados del promotor, así como sus familiares más cercanos no pueden participar.

Participando en el presente Certamen, los participantes declaran aceptar todas las cláusulas del presente reglamento y renuncian al derecho a presentar eventuales objeciones en cualquier fase del certamen incluyendo aquellas relativas a las calificaciones y a la proclamación del vencedor.

1. Periodo de la promoción

La promoción es válida del 1/08/2017 al 30/09/2017 (en adelante “Periodo de participación”) **en las precisas fechas que se comunicarán con la invitación.**

La selección de los participantes en la final tendrá lugar durante 2 rondas de calificación, que se celebrarán en el mes de agosto 2017 en las ciudades de Santiago de Chile y Viña del Mar.

La selección final del vencedor del premio se realizará en ocasión del reto Final en el mes de septiembre 2017 en Santiago de Chile.

2. Modalidades de Participación

Podrán participar en el certamen los baristas que trabajan en Chile con Caffè Vergnano y que sean invitados por el organizador o por sus representantes autorizados a participar en el evento organizado para elegir al “Mejor Barista Caffè Vergnano de Chile 2017”.

Cada una de las rondas de calificación y la final, se estructurarán de la siguiente manera:

Los participantes tendrán que superar pruebas para demostrar su destreza preparando 8 bebidas a base de café.

La valoración de los candidatos se basará en los siguientes parámetros: conocimientos técnicos sobre la profesión de Barista; conocimiento del café y de sus propiedades organolépticas; capacidad de adaptación; organización y limpieza; velocidad y eficiencia; habilidad en el *latte art*²; creación de nuevas bebidas; personalidad; conocimiento de la clientela y cordialidad. Se le precisa que el equipamiento de base será directamente facilitado por el promotor. Si el participante desea utilizar equipos especiales podrá traerlos consigo bajo su propia responsabilidad. Se prohibirá sin embargo la utilización de cualquier equipamiento que suponga una ventaja competitiva frente a los demás participantes.

Los participantes tendrán que realizar una obra de *latte art* inspirándose en la figura asignada al azar por Caffè Vergnano.

- Los candidatos tendrán a su disposición una PRIMERA FASE DE PREPARACIÓN de 10 minutos para organizar lo necesario para el reto. En esta fase podrán personalizar la mezcla de café a utilizar, calibrar el molinillo y organizar el área para la presentación de sus preparados.
- En una SEGUNDA FASE DE PRESENTACIÓN, de 5 minutos en total para cada participante, los aspirantes tendrán la oportunidad de darse a conocer presentándose y/o mostrando sus conocimientos personales sobre el mundo del café.
- Finalmente, en la TERCERA FASE DEL CERTAMEN, de 15 minutos en total, se celebrará la verdadera competición y se pedirá a cada barista que realice 8 bebidas que serán presentadas a los jueces. Cada aspirante se esmerará en la presentación de:

¹ Barman

² Arte del café con leche

- ✓ 2 expresos,
- ✓ 2 capuchinos representando el dibujo asignado al azar por Caffè Vergnano (se precisa que los participantes podrán presentar su versión personal/interpretación de la figura),
- ✓ 2 capuchinos representando una figura libremente escogida por el aspirante, igual o distinta en los dos capuchinos (y por lo tanto distinta a la presentada en los 2 capuchinos anteriores)
- ✓ 2 bebidas a base de café realizadas según las preferencias del barista, pero que no contemplen el expreso como método de extracción. Dentro de esta sección el barista tendrá que motivar sus elecciones de mezclas de café utilizadas, de gustos y sabores contenidos en la bebida y las razones de los ingredientes escogidos.

Los aspirantes, en cada una de las habilidades arriba indicadas, recibirán una puntuación por parte de un jurado de expertos que, al terminar el evento, elaborará una clasificación. Se precisa que la eventual falta de respeto de los tiempos máximos concedidos implicará una penalización en términos de puntuación.

El promotor se reserva el derecho, en cualquier momento, a verificar la validez de las participaciones, incluyendo la identidad del participante, la edad y el lugar de residencia y de descalificar a cualquier participante que haya actuado vulnerando las cláusulas del presente reglamento o de manera fraudulenta.

3. Selección del vencedor

A lo largo de la competición los jueces encargados tendrán que puntuar las habilidades de cada barista.

El jurado estará compuesto por 3 jueces: 1 juez presidente y 2 jueces sensoriales que concederán los puntos conforme a los criterios establecidos en la siguiente tabla recapitulativa:

	Juez presidente	Juez sensorial 1	Juez sensorial 2	Total
Start up	15 puntos	5 puntos	5 puntos	25
Expreso	10 puntos	25 puntos	25 puntos	60
Capuchino	25 puntos	25 puntos	25 puntos	75
Latte art abierto	55 puntos	10 puntos	10 puntos	75
Bebida personalizada	25 puntos	25 puntos	25 puntos	75
Valoración del Barista	60 puntos	25 puntos	25 puntos	110
Total	190	115	115	420

- Al terminar cada una de las fases de calificación los jueces elaborarán una clasificación sobre la base de las puntuaciones obtenidas por cada participante. Al finalizar la segunda ronda de calificación se elaborará una clasificación general entre todos los participantes en las dos fases de calificación en base a las puntuaciones obtenidas. Se calificarán en la fase final los primeros 10 mejores baristas de la clasificación final.
- En la final, aquel que quede posicionado en el 1° puesto de la clasificación será el vencedor del certamen y se adjudicará el título de Mejor Barista Caffè Vergnano Chile 2017.

Al vencedor del certamen se le entregará el premio al que se hace referencia en el siguiente punto.

4. Información sobre el Premio

El vencedor del certamen de Mejor Barista Caffè Vergnano de Chile recibirá un premio consistente en un viaje de 3 días a Nueva York que incluirá el billete de avión de ida y vuelta y la estancia en un hotel de 3 estrellas. El premio no incluye los gastos personales (por ejemplo, restaurantes, establecimientos, tiendas, etc..) ni ningún otro gasto personal. El valor a título indicativo del premio es de unos 750.000 CLP

El viaje podrá disfrutarse en una fecha determinada que establecerá el Promotor y que será comunicada en un momento posterior al de conocer al vencedor.

Se precisa que el premio no incluye su seguro de viaje.

5. Notificación al vencedor y entrega del premio

Para poder recibir el premio el vencedor deberá convalidarlo aceptando el mismo y adjuntando una copia de su documento de identidad.

Si lo rechaza, el premio será asignado al 2º clasificado en el orden de puntuación obtenido.

El premio será consignado al vencedor, como máximo, en los 12 meses siguientes a la aceptación del premio.

Se precisa que:

- El promotor se reserva el derecho a escoger, a su entera discreción, las modalidades más idóneas de entrega del premio. El Promotor no facilitará alternativa alguna en metálico.
- El premio no puede cederse a terceros. El vencedor no puede solicitar un premio alternativo, ni su equivalencia en dinero. Sin embargo, si el Promotor no pudiese entregar el premio prometido, por circunstancias imprevisibles o ajenas a su control, se reserva el derecho a modificar, en todo o en parte, la composición del premio, o a sustituirlo por un premio de valor igual o superior.
- Los eventuales tributos devengados sobre los premios deben entenderse responsabilidad del vencedor, que debe cumplir la normativa vigente en su país.

6. CLÁUSULAS CONCLUSIVAS

- La información sobre la modalidad de participación en el Certamen forma parte del presente reglamento. La participación en la promoción implica la aceptación de la misma.
- Con la participación en la Promoción, el vencedor presta su consentimiento para que el promotor utilice en su nombre fotografías y/o videos de su participación con fines publicitarios. El vencedor acepta participar en iniciativas publicitarias cuando se lo pida el promotor, concretamente la utilización de imágenes, radio, materiales visuales, audiovisuales y spot, filmaciones promocionales, programas televisivos, comunicados de prensa, panfletos, carteles, publicaciones en sitios web, eventos promocionales, folletos, así como materiales de uso interno.
- El promotor no acepta responsabilidad alguna por los eventuales daños, costes o pérdidas (directos y/o indirectos) sufridos por cualquier participante o vencedor tras la participación en el presente certamen o tras la utilización del premio obtenido, sin perjuicio de la responsabilidad del promotor en caso de fallecimiento o de daños dimanantes de su negligencia.
- Cualquier decisión del promotor sobre cualquier aspecto de esta promoción se entiende definitiva y no dará lugar a correspondencia alguna al respecto.
- El Promotor se reserva el derecho a modificar, cancelar o suspender un elemento de un premio que, por circunstancias ajenas a su control, ya no esté disponible. El Promotor no será responsable frente al vencedor, cuando el premio ya no esté disponible o sea modificado o cancelado por cualquier motivo. Si se producen circunstancias imprevistas, el promotor se reserva además el derecho a sustituir el premio en todo o en parte por uno alternativo de un valor equivalente o superior.
- El Promotor no asume responsabilidad alguna por acciones de terceros.
- El Promotor no asume responsabilidad alguna si se produce una acción, una omisión, un evento o una circunstancia ajena al razonable control del Promotor y que impida al Promotor cumplir las obligaciones previstas en el presente reglamento o que supongan un retraso en el desarrollo de las mismas.
- Si se producen circunstancias que interfieran con el regular desarrollo de la promoción o que impidan que la promoción se desarrolle como se había prometido, por cualquier razón ajena al razonable control del Promotor, por ejemplo en caso de guerra, actos de terrorismo, estado de emergencia, desastres naturales (o de otro tipo), dificultades de índole técnico o cualquier otro problema que altere la seguridad, la integridad y el correcto desarrollo de la promoción, el Promotor se reserva el derecho, a su sola discreción y hasta donde lo permitan las leyes de (a) descalificar a cualquier participante o (b) según las eventuales indicaciones de las autoridades competentes, modificar, suspender, terminar anticipadamente o anular la presente promoción.
- El Promotor se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones y a descalificar a cualquier participante que intente comportarse fraudulentamente. El promotor se reserva además el derecho a descalificar a cualquier participante cuya participación no sea conforme a lo previsto en el presente reglamento, y/o que haya realizado cualquier acción susceptible de alterar el regular desarrollo de la promoción. Cuando esto suceda, el Promotor se reserva el derecho de solicitar al interesado el resarcimiento de los daños sufridos.
- El nombre y la foto del vencedor serán publicados en el sitio www.caffevergnano.com

El presente reglamento puede consultarse en www.caffevergnano.com.

El Administrador de la Promoción es Promosfera srl – via Giusti 65/A – Somma Lombardo (VA)

El presente certamen se regula respetando la normativa chilena.